

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
(Criterios subjetivos)**

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Callejón Berenguel, Director General de Hacienda y Administración Pública

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

Dña. Marina de Fátima Quero Sánchez, Viceinterventora Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato

SE 150/24 - SERVICIO DE PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS GENERALES DE VIARIO PRIMARIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 3 años de 1.983.471,05 euros, más 416.528,92 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 2.399.999,97 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

Sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de fechas 13 y 11 de mayo de 2024 respectivamente.



Orden del día

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso improcedente de la información proporcionada.

- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (criterios subjetivos), de las proposiciones admitidas:

Titular
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (NIF: A84408954)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS (NIF: A08112716)
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. (NIF: B41179896)

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos del Área de Proyectos, Obras y Movilidad del Distrito San Pedro Alcántara, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

